



La Cámara de Diputados declara el 9 de marzo como “Día Nacional Sin Nosotras”

FEB 28, 2024



El dictamen, aprobado por 370 votos, se remitió al Senado

Por 370 votos, la Cámara de Diputados declaró el 9 de marzo de cada año como “Día Nacional Sin Nosotras”, con el fin de visibilizar la importancia de las mujeres en la sociedad y su lucha contra la desigualdad, la violencia y la falta de oportunidades.

El dictamen, enviado al Senado de la República, refiere que los movimientos contemporáneos en el mundo que han dado fuerza y sustento para conmemorar este día, a manera de protesta por la violencia sistémica que se ejerce sobre ellas, son notorios y abundantes.

Menciona que las mujeres representan una gran fuerza laboral y los impactos económicos son considerables. “Un día sin mujeres” puede implicar la paralización de 40 por ciento de la fuerza laboral mexicana y un valor promedio de 25 mil 744 millones de pesos; si se suma el trabajo no remunerado, como el que realizan en casa sin recibir un salario, la cifra supera los 37 mil millones de pesos.

Las afectaciones económicas ascienden a montos tan altos no sólo porque son casi la mitad de la fuerza laboral, sino también porque se ocupan en los sectores económicos más importantes, como el comercio, los servicios y la manufactura.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) recordó que “Un día sin mujeres” es un movimiento femenino que nació en marzo de 2017 a nivel internacional. Comentó que la primera vez que se lanzó este movimiento fue el 8 de marzo de 2020, organizado por la colectiva feminista “Brujas del mar”. La convocatoria se difundió rápidamente entre miles de féminas en el país y ese día no hubo actividad ni en las redes sociales.